



ÍNDICE

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

2. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (acnees)

3. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

4. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Aulas de enlace

Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado inmigrante (SAI)

Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI)

5. OTRAS MEDIDAS DE APOYO

Respuesta educativa para alumnos enfermos

6. ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CM.

Modalidades organizativas de compensación educativa interna en ESO

Medidas de compensación educativa externa en la EI, EP y ESO

7. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

8. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La organización de las medidas de atención a la diversidad aparece regulada por la Orden de implantación y la organización de la Educación Primaria 3319-01/2007, de 18 de junio (BOCM 20-07-07) y por la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM 06-08-07), referida a la Educación Secundaria Obligatoria.

A continuación, se describen cómo se concretan estas medidas en la Comunidad de Madrid.

1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

En el caso de alumnos de ESO, dirigidas preferentemente en 1º y 2º ESO y, excepcionalmente, a los 3º ESO. Se organizan en:

Refuerzo individual en grupo ordinario, agrupamientos flexibles, ampliación del horario lectivo y estudios dirigidos.

2. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (acnees)

Según la LOE, en su Título II Equidad en la Educación, Capítulo I Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en la sección primera, nos habla del Alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales, artículo 73. "Se entiende por alumnado que presenta NEE, aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta".

El objetivo es facilitar la accesibilidad al currículo a estos alumnos. Se pueden utilizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Las adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

3. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Se concretan en medidas de enriquecimiento curricular y, en los casos que se requiera y con carácter excepcional, en la medida de flexibilización de la duración de cada una de las etapas del sistema educativo.

Además en la Comunidad de Madrid, se viene desarrollando un programa de Enriquecimiento Educativo, siendo una medida extracurricular, de carácter voluntario y gratuito.

4. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO

Aulas de enlace

Servicio de Apoyo Itinerante a Alumnado inmigrante (SAI)

Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI)

5. OTRAS MEDIDAS DE APOYO

Respuesta educativa para alumnos enfermos

- Aulas hospitalarias (AAHH)
- Centros educativos terapéuticos (CET)
- Servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED)

6. ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CM.

Destinado a alumnos que se encuentren en situación de desventaja socioeducativa por pertenecer a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos y que presenten un desfase escolar significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentren



escolarizados), así como dificultades de inserción educativas y necesidades de apoyo específicos derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

Modalidades organizativas de compensación educativa interna en ESO

- Apoyos en grupos ordinarios
- Grupos de apoyo
- Grupos específicos de compensación educativa
- Grupos específicos singulares
- Aulas de compensación educativa

Medidas de compensación educativa externa en la EI, EP y ESO

- Programas de compensación externa
- Programas de aulas abiertas de biblioteca, deporte, música y danza, teatro e informática

7. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

8. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)